

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**107****VILLALBILLA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 9 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial de la gestión del servicio público mediante concesión de Escuela Municipal de Música, Danza y Programas Formativos Artístico-Culturales de Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 708/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial de la gestión del servicio público mediante concesión de Escuela Municipal de Música, Danza y Programas Formativos Artístico-Culturales de Villalbilla.
  - b) División por lotes y número: Villalbilla (Madrid).
  - c) Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla.
  - d) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por un año más.
3. Tramitación, procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 782.034 euros (260.678 euros anuales), impuestos excluidos.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
  - d) Teléfono: 918 859 002.
  - e) Telefax: 918 859 011.
  - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, carpeta "Perfil del Contratante".
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo para presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, pudiendo consultarse los mismos en la cláusula correspondiente de los pliegos de cláusulas administrativas particulares ([www.ayto-villalbilla.org](http://www.ayto-villalbilla.org)), "Perfil del Contratante".

9. Presentación de las ofertas de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar:
    - Sobre A: “Documentación administrativa”.
    - Sobre B: “Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática”.
    - Sobre C: “Documentación ponderable a través de juicios de valor”.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
    - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 2.
    - 3.º Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - e) Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - c) Localidad: Villalbilla.
  - d) Fecha: primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
  - e) Hora: a las diez.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>

En Villalbilla, a 10 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(01/2.677/10)